MUNICIPALIDAD DE FRESIA
RENTAS Y PATENTES

3067

DECRETO ALCALDICIO N° F-_____/

FRESIA, 22 NOV. 2017

V I S T O S :

1° La nómina de incorporación Agrupación Productiva feria libre "Las Pulgas Fresia", y que se adjunta;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

4° El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 11.06.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;;

5° El Decreto Alcaldicio N° 1368 de fecha 19.05.2016, que nombra Director de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01 de noviembre del 2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° OTORGUESE, permiso a las personas que a continuación se indican, para integrar la AGRUPACION PRODUCTIVA FERIA LIBRE LAS PULGAS DE FRESIA, para trabajar los días lunes-martes y miércoles de cada semana, en los lugares rotativos calle Alberto Edwards con San Enrique, en Multicancha Juan Pablo II y Multicancha Villas Unidas y que se indican a continuación:

NOMBRE	**R.U.T.**
1. JUANA ANCAPAN TOLEDO	[redacted]
2. JOEL DAVID OLIVERA VELASQUEZ	
3. KAREN PEREZ MILLAGUIN	
4. INGRID MARQUEZ JARAMILLO	
5. CECILIA MOLINA OVANDO	
6. PATRICIA MANSILLA MANSILLA	
7. MARISOL IGOR TORRES	

2° ESTABLECESE, que la persona antes señalada deben cancelar $1.500 mensuales, por concepto de cobro derechos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE FRESIA ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNCIIPAL (S)

RGB/MGV/MGV/AOS/MRD/BBS/ifb